



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA**

MADRID – CUNDINAMARCA

DANE: 225430000014

NIT: 832011510-0

CÓDIGO ICFES: 123810



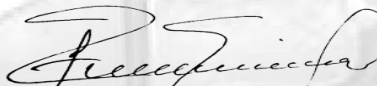
Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 010294 de 14 de Diciembre de 2005, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media. y Resolución N° 008734 de 12 de Diciembre de 2008 Educación para Adultos, Ciclos I a VI

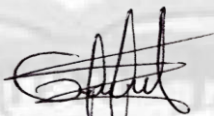
JUSTIFICACIÓN

El suscrito ordenador del gasto de la IED SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IV, Artículo 73 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013; Artículo 3.4.1.1 del 13 de abril de 2012 del Decreto 734 del justifica la modalidad de selección de Contratación Directa con base en los siguientes argumentos.

1. Señalando del causal que invoca: El presente proceso se encuentra dentro del causal de contratación directa contenida en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el numeral 6 del artículo 5 del Decreto 4791 de 2008.
2. Determinación del objeto del contrato: Determinación del objeto del contrato: Suministro de elementos de aseo, limpieza, desinfección e higienización necesarios para garantizar el mantenimiento, la limpieza y las adecuadas condiciones de salubridad de las instalaciones, aulas de clase, áreas administrativas y demás espacios de la institución.
3. Presupuesto para la contratación y condiciones: El presupuesto asignado para el Suministro de elementos de aseo es por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE M/cte. (\$7'465.000,00) según disponibilidad presupuestal No. 59 expedido el 14 de julio de la vigencia de 2026; expedido por la secretaria Ejecutiva de IED. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA, del Municipio de Madrid - Cundinamarca.
4. Consulta de documentos: Los interesados en el presente proceso pueden consultar en la IED SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA del Municipio de Madrid Cundinamarca, ubicado en Puente de Piedra Carrera 5 No. 4-11 en la oficina de pagaduría.

Dado en Puente de Piedra Madrid - Cundinamarca a los 14 días del mes de julio de 2026.


FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
Rector


GINNA LIZETH VELANDIA PEÑUELA
Secretaria Ejecutiva.